

11  
Con Decano los Obispos en sus devidos puestos, y  
les envío de pose en

Se presentó don Alonso Muñoz Prior. Sindico  
gral. nuevam.<sup>te</sup> electo, de quien el con Decano  
Recivio juram.<sup>to</sup> q. hizo seg.<sup>n</sup> dño. y vasa en cargo  
se obligó a defender la Piedad de Manca  
Sra. los Privilegios y Regalías de la Villa y  
Consejos el mejor fin. entre Abades ppedr.  
y a Cumplir con las demas obligaciones, y do  
el con Decano lo colocó en su lugar, y quedó por  
Se presentó don Marcos Jimenez Alc. de la  
Hera, y precedido en juram.<sup>to</sup> y de Cumplir con  
las oblig.<sup>es</sup> de su empleo, p.<sup>te</sup> el con Decano quedó  
porcionado

Se presentó don Fr. Xp. Valera Mayor  
yor nuevam.<sup>te</sup> electo, y precedido en juram.<sup>to</sup> y de  
Cumplir con su ministerio quedó porcionado  
Y el Cno. Nic. Varea ados los Cno. nuevos en ppe.  
q. por N.<sup>ra</sup> Pragmatica de diez y nueve de Sep.<sup>re</sup>  
de 1773, se halla mandado, no se permita  
alos llamados Trago, el Vto de su Regencia, tra-  
je, y ocupar. Que en 7 de Oct. último del  
mismo, se manda destinad a los Lavand del  
Campo a los Contrabandinos: En Carta con. de la  
Real Chancilleria del territorio de 23 de  
Nov. de 1773, se manda q. el 24 de Dic.<sup>re</sup> se  
haga Juntada gral. de Cauce: Que en N.<sup>ra</sup> Pro-  
v.<sup>ta</sup> de 1782, se manda observar el Señalam.  
hecho de los generos sujetos a portuad: Nos  
vnes. Maceo hizo saber q. por N.<sup>ra</sup> con. de 22  
de Dic.<sup>re</sup> de 1775. se previene la buena armonia  
con los familiares de la Sra. Inq.<sup>ta</sup>, en Copeteny ab  
de Jurisdic.<sup>on</sup> Que p.<sup>te</sup> dña se prohíbe, el uso de  
camas blancas, y Corras de fuego: Mandan